

Además se reformalizó a otros dos imputados

Dos nuevos formalizados por la tragedia del Hércules C-130

● A sólo días de cumplirse el quinto año desde la caída sobre el Mar de Drake, los peritajes trajeron consigo nuevos antecedentes que fueron expuestos ayer en una maratónica audiencia.

Policía
policia@elpinguino.com

Ayer se desarrolló una nueva audiencia por la tragedia del avión Hércules C-130, donde la Fiscalía formalizó cargos en contra de dos nuevos imputados y reformalizó a otros dos.

Se trata del general Fach, Fernando Mondaca, quien al momento de ocurrida la tragedia tenía el cargo de coronel y era jefe de la Subdivisión de Ingeniería y Apoyo de Sistema de Armas, y del general (r) Joaquín Urzúa, quien al momento de la tragedia cumplía funciones como jefe de la División de Ingeniería y Apoyo de Sistema de Armas.

En tanto, fueron reformalizados Julio Ojeda y Marcelo Mella, a quienes se les imputan nuevos antecedentes relacionados a la falta de supervisión y mantenimiento que se le debía hacer a las hélices de la aeronave siniestrada.

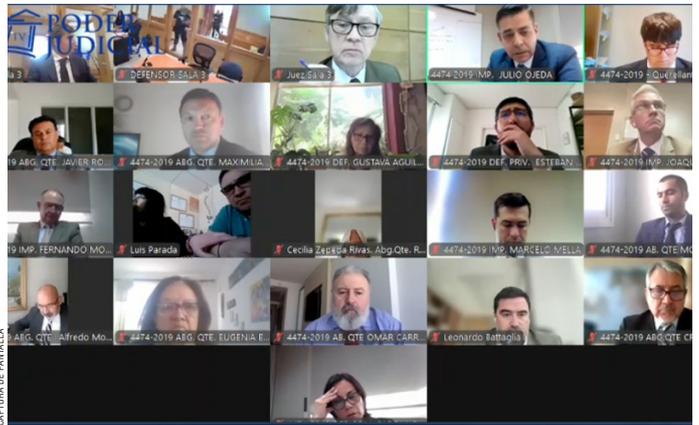
El fiscal regional de Magallanes, Cristian Crisosto, expuso que a los imputados se les responsabiliza la omisión de las normas dictadas por los fabricantes de la aeronave, donde se informaba de ciertos cambios y mantenimientos a los cuales debían ser sometidos los aviones de este tipo, sumándose a las 14 discrepancias mal diferidas que -a juicio del Ministerio Público- son las causantes de esta tragedia, y que permiten a la Fiscalía señalar abiertamente que el avión no estaba en condiciones de volar.

Asimismo, recordó que “producto del actuar de los imputados, cada uno de manera independiente, incurrió en negligencia e infracción de reglamentos en función de sus cargos y posiciones de garantes, generando una sucesión de conductas y omisiones en los procesos de mantenimiento de la aeronave que afectaron la aeronavegabilidad, tales como en autorizaciones,

resoluciones técnicas y/o certificaciones, todas conductas y omisiones con las que se transgredió el deber de mantener las condiciones óptimas de seguridad para la operación de la aeronave, y de aquella manera resguardar la vida de cada uno de sus ocupantes, permitiendo con ello que la aeronave estuviera operativa en condiciones absolutamente inseguras y no aeronavegable el día del siniestro”.

La audiencia, que se prolongó por más de 12 horas, siguió su curso con la incorporación de los querellantes y los defensores, donde a los nuevos imputados de la causa se le solicitó la cautelar de arraigo nacional y firma.

En el desarrollo se expusieron latamente los antecedentes argumentados por el Ministerio Público, para luego dar paso a las defensas de los imputados. En varias oportunidades, éstos solicitaron el aplazamiento de la audiencia debido a



Con asistencia de familiares de las víctimas conectados en la audiencia se desarrolló ayer la extensa jornada.

lo maratónico de la jornada, solicitudes que fueron refutadas por la Fiscalía y los querellantes, y que recibieron un “no ha lugar” por parte del tribunal.

Eran las 22:30 horas cuando nuevamente salió a la palestra la posibilidad de reprogramar la audiencia, sin embargo, aquello solo se suplió con un receso de

media hora que dio paso al debate sobre las medidas cautelares.

Hasta el cierre de la presente edición la audiencia mantenía su desarrollo.